



## RESOLUCIÓN 0024

(06 de septiembre de 2021)

*“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2021”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Presidente de Servicios Postales Nacionales S.A, mediante Oficio del 11 de agosto de 2021, con radiado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 1-2021-075223 del 30 de agosto de 2021, solicitó una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa por valor de \$47.321,8 millones.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante oficio No. 212036257 de 21 de abril de 2021, emitió concepto técnico económico favorable para adición al presupuesto de ingresos y gastos solicitada por Servicios Postales Nacionales S.A.

Que la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Oficio No. 20214340002726 del 24 de mayo de 2021, emitió concepto favorable para la solicitud de adición presupuestal por \$4.995,9 millones en el presupuesto de gastos de inversión de Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el Jefe Presupuesto de Servicios Postales Nacionales S.A, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 9 de agosto de 2021, que ampara la presente adición presupuestal.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la adición.



Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del de Servicios Postales Nacionales S.A., para la vigencia fiscal 2021

**RESUELVE**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** Adiciónese el presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A., así:

**ADICIÓN**

**INGRESOS**

INGRESOS CORRIENTES	41.000.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	6.321.752.816
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>47.321.752.816</b>

**GASTOS**

FUNCIONAMIENTO	7.486.631.382
OPERACIÓN COMERCIAL	34.839.199.476
INVERSIÓN	4.995.921.958
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>47.321.752.816</b>

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **06 de septiembre de 2021**

**CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ**

Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Juan Francisco Arboleda Osorio  
REVISÓ: Iván Alirio Campos Collazos  
ELABORÓ: Franyer Yesid Combita Santana  
DEPENDENCIA: Grupo de Infraestructura e Innovación